

RESEÑAS

MAURICIO RUBIO: *Crimen e impunidad. Precisiones sobre la violencia.* Santafé de Bogotá, Tercer Mundo Editores y CEDE (Universidad de los Andes), 1999, 269 págs.

¿Asunto penal o problema político ?

La violencia en el país parece un tema inagotable que sigue obsesionando no sólo a la población que la sufre en sus diversos estratos y expresiones, sino a los académicos e investigadores que desde diversos ángulos y disciplinas tratan de hacerla inteligible. El profesor Mauricio Rubio, economista de formación, intenta desde su área, responder a varios interrogantes y a la vez desvirtuar lo que él considera "numerosos mitos, verdades a medias y francas mentiras que han rodeado el campo del crimen, la violencia y la guerra en el país". Para el efecto, se vale de una buena cantidad de datos estadísticos y de recursos bibliográficos de estudiosos del crimen y de economistas notables. En cuatro capítulos, Rubio desarrolla en forma amplia su argumentación central que apunta a mostrar la inconsistencia de las diferencias entre delito común y delito político en la sociedad colombiana, para proponer, en cambio, las tesis de que esas fronteras se han borrado, que las acciones de pandillas, de grupos de narcotraficantes, de paramilitares y de guerrillas, caben en el denominador común del crimen. Que en consecuencia, lo más adecuado es encarar tal situación con el fortalecimiento de la justicia, con la superación de la impunidad y el mejoramiento de la capacidad punitiva del sistema penal.

En el primer capítulo, el autor hace una serie de reflexiones sobre el proceso de paz iniciado por la administración Pastrana, sobre el cual opina que es leonino y que se parece más al pago de un rescate en el que no sabemos ni cuánto tendremos que pagar ni que se va a recibir a cambio. Es en el fondo un proceso, según el autor, lleno de las mismas mentirillas de las dos últimas décadas. En el segundo, con el auxilio de herramientas estadísticas y más

con el criterio del investigador que del opinador, Rubio se refiere a la importancia del estudio de las cifras, a la necesidad de una información de buena calidad como requisito para comprender mejor lo que sucede en materia de crimen, violencia y guerra, y advierte sobre los riesgos de distorsión que surgen de una progresiva desinformación. En el tercer capítulo, entra en debate con las teorías que hablan de las causas de la violencia. Afirma que la sociedad "en forma insólita, terminó suministrando a los violentos el discurso ideológico que justifica y legitima su accionar"; según Rubio, las políticas contra la violencia se mueven entre la fantasía y la realidad, entre la emoción, las pasiones y la razón, entre la magia y la ciencia. Y por último, en el cuarto, se refiere de manera crítica a un nuevo filón de los estudios sobre la materia, al de quienes han tratado de mostrar los costos de la violencia y el precio de la paz. Concluye con lo que él llama unas recomendaciones "muy básicas y elementales" para mejorar la base de información sobre el crimen y las violencias, modernizar las herramientas analíticas, superar los prejuicios que han impedido un adecuado diagnóstico y "recuperar la capacidad de la justicia penal colombiana para identificar y sancionar a los violentos".

El libro de Rubio ha sido recibido con muy buenos comentarios por parte de algunos columnistas de prensa, y ha tenido, según las encuestas, una gran acogida entre el público. Sin embargo, sus impactantes afirmaciones, su tono admonitorio y la descalificación de ciertas verdades comúnmente aceptadas, no han sido aún evaluadas por sus pares académicos, a quienes no deja de desconocer en repetidas ocasiones, omitiendo casi siempre referirse a ellos con nombre propio. Un cierto aire arrogante se percibe en muchas de las afirmaciones que sostiene de principio a fin, pues no aclara cuando está debatiendo con el sentido común, con la opinión corriente y callejera y cuando lo hace con sus pares, además de colocarse en el plan de quien viene a demostrar las inconsistencias y a desvirtuar las falsas creencias que sobre la violencia tenemos los colombianos. Pero dejemos de lado estas cosas que podríamos considerar de estilo para adentrarnos en la sustancia del texto. La primera inquietud que brota de la lectura tiene que ver con la ausencia de una reflexión sobre las circunstancias del desenvolvimiento de la violencia política en las últimas décadas. El autor elude el asunto tomando las cosas tal como se presentan en la actualidad, como si los conflictos violentos de distinta naturaleza no tuvieran pasado. Más aún, como si sobre el tema no existiese una voluminosa documentación proveniente de investigadores de diferentes disciplinas, que han utilizado mal que bien, distintos enfoques, que no se

pueden reducir tan sólo al texto *Colombia: violencia y democracia de la Comisión de Estudios de la Violencia* del IEPRI publicado en 1987.

La situación de violencia en el país en los últimos años es de tal magnitud y complejidad que bien podríamos traer a cuento lo dicho por James Henderson en su texto *Cuando Colombia se desangró* relativo a la violencia de mediados de siglo, quien dijo que era un imposible reunir entre las pastas de un sólo tomo el conocimiento y la comprensión del fenómeno. Lo cual no indica que no se puedan lanzar hipótesis explicativas o aventurar caminos de interpretación. El problema se da cuando los investigadores en vez de dejar abiertas las puertas, las cierran con enfoques reduccionistas o concluyentes tales como el de atribuir la violencia a una especie de fatalidad histórica, o el de pensar que ella nace espontáneamente de condiciones objetivas de injusticia o por causas estructurales, o como sostiene Rubio, por la impunidad y la ineficiencia de la justicia penal. Su texto bien podría constituir un aporte a los estudios de la violencia de no mediar su apego a los juicios de valor, pues es indudable que la mirada del economista hace falta, así como el uso de herramientas estadísticas en cuanto le pueden dar consistencia empírica a las investigaciones para superar lo que de alguna forma se puede volver un campo vacío en el que predomina la especulación. Pero una cosa es ingresar al tema desde una disciplina que con raras excepciones -Bejarano, Kalmanovitz, Sáenz R. - se ocupaba del tema de la violencia y hacerlo con el debido respeto y con el reconocimiento de las obvias debilidades, y muy otra, hacerlo con la desmedida pretensión de arrasar, sin fórmula de juicio y sin el respeto por las reglas del juego que preceden el debate académico, con la no desdeñable tradición investigativa acumulada a la fecha.

Manos a la obra: el hilo conductor de la argumentación de Rubio parte de la consideración de que no hay diferencias entre la violencia criminal y la violencia política, ambas son cobijadas por el mismo manto del crimen. A este respecto, Rubio ataca la idea según la cual la diferencia entre una y otra no radica en sus acciones sino en sus intenciones, para él es evidente que los alzados en armas cometen actos puramente delictivos en muchas ocasiones, y se apoya en testimonios de exguerrilleros, de jefes y de combatientes de base que dan cuenta de la precariedad o ausencia de ideales altruistas entre los componentes de los grupos insurgentes, colocando el asunto del estatus político de estos en el difícil plano de analizar militante por militante, o peor aún, el de negárselo en razón de adhesiones egoistas. Rubio desconoce que

en política y por ende en la guerra como una de las expresiones de ella, los integrantes de un movimiento no tienen una conciencia homogénea o igual y que por ello no pierden su naturaleza de actores políticos. Privilegiar o proponer que se opte por el análisis individual en vez del colectivo para determinar el carácter político o no de un movimiento insurgente es colocar las cosas en una sin salida. Es indiscutible que los insurgentes colombianos se alejan cada vez más del ideal clásico del rebelde o del revolucionario por el tipo de acciones que acometen, por las arbitrariedades, por las injusticias, por la violación de principios y normas de la guerra estipuladas en el derecho internacional humanitario; que además, en sus estructuras internas y en sus comportamientos no son propiamente un dechado de virtudes democráticas..., pero no por ello dejan de ser actores políticos. Es como si consideráramos que el ejército nacional ha perdido su carácter institucional por las violaciones a los derechos humanos o por los nexos u omisiones de algunos de sus miembros con las autodefensas. Rubio considera que "el análisis basado en la consideración exclusiva de actores colectivos puede ser insuficiente, y hasta inadecuado, para entender o predecir el desarrollo del conflicto" (p.132), y que por tanto "la separación tajante entre rebeldes políticos y delincuentes comunes parece demasiado fuerte, inocua e irreal" (p.133), porque según él, eso conduciría a pensar que los subversivos son incorruptibles, cuando en la realidad de sus actos es imposible distinguir cuando obedecen a intereses privados y cuando no. La dificultad para encarar este punto de vista es que nuestro interlocutor coloca de hecho al que tiene una opinión contraria, en el plano de defender el altruismo de las guerrillas. Intentemos no obstante, zafarnos de tal maniqueísmo. En la teoría política y en la historia de los conflictos armados nacionales e internacionales siempre se ha reconocido que los contrincantes en su afán por destruir al otro se niegan a reconocerlo como sujeto de derecho, le niegan todo estatus "por ello se busca su aniquilamiento", y el argumento principal consiste en que el enemigo es no sólo una amenaza sino alguien enteramente contrario y diferente y por tanto incomodo, no piensa igual. En tal dirección, la argumentación de Rubio no es académica, es ideológica, a él no lo convence el altruismo de la guerrilla y por ello le niega su carácter de actor político colectivo: para que lo tuviera, la guerrilla debe pensar y comportarse a la manera clásica del rebelde, todos sus miembros deben desarrollar una elevada conciencia. Aceptemos que la guerrilla colombiana ha caído en prácticas aberrantes que han degradado el conflicto armado, eso es indudable, y digamos, para ser justos, que el nivel de degradación involucra a los otros actores, ejército y autodefensas, como

se puede ver en los informes de organismos internacionales de Derechos Humanos. Además, que tal circunstancia hace que la idea de asimilar a los guerrilleros con la criminalidad sea muy atractiva, cosa que no es de extrañar en artículos de opinión claramente atravesados por concepciones ideológicas, pero que debe ser ajena a un trabajo académico en el que por lo menos habría que distinguir entre crímenes de guerra, contemplados en el Derecho Internacional Humanitario y delitos de rebelión. Reconocer la naturaleza política de los actores irregulares no conduce necesariamente a pensar en la incorruptibilidad de los insurgentes, ni en la coherencia, justeza o pertinencia de sus opiniones y proyectos como tampoco supone que no deban ser castigados de alguna manera y por alguna instancia nacional o internacional por los crímenes de guerra, los responsables de actos puntuales y concretos.

Mauricio Rubio dedica un amplio tramo de su texto (cap. 3) a contrastar lo que él llama "el discurso tradicional sobre la violencia colombiana" el cual tiene tres elementos: el referido a las causas objetivas, el que considera que hay poca relación entre altas tasas de homicidio, actividades criminales y conflicto armado, y el de que el grueso de la violencia proviene de agresiones y riñas entre los ciudadanos, punto de vista este último defendido por la Comisión de Estudios sobre la Violencia de la administración Barco creada en 1987. Sobre el primero, Rubio sostiene que no parece muy pertinente atribuir la violencia a la situación de pobreza ni explicarla como producto del progreso en los países en desarrollo. El problema no es tan simple como aparece a primera vista, pues si bien la idea de que la violencia nace indefectiblemente de la pobreza, la miseria y la injusticia, ha sido hoy abandonada por las ciencias sociales o por lo menos es irrelevante (otra cosa es que esa idea perviva en el discurso político de ciertas agrupaciones y ahí ya nos topamos con ideologías, no con estudios académicos), nadie ni ningún estudio serio puede desconocer que los actores rebeldes buscan recolectar sus adeptos con su discurso redentor y establecer sus dominios en aquellas áreas en las que hay graves situaciones de supervivencia. En otras palabras, los movimientos políticos tratan de darle fundamento y legitimidad a sus proyectos apoyándose en las realidades sociales, los insurgentes argumentarán que la pobreza es causada por el sistema y que la única alternativa para cambiar la situación es la lucha armada. Observemos tanto el crecimiento de las Farc en el sur del país, como la experiencia de las autodefensas de Urabá y Córdoba. De tal suerte que lo recomendable académicamente hablando, no es buscar teorías globales y generales en las cuales encuadre nuestra realidad,

que fatalmente pueden conducir a la discusión de si fue primero el huevo o la gallina, sino estudiar las diferentes circunstancias, factores y motivaciones subjetivas y objetivas y su entrelazamiento para comprender mejor la evolución y el sentido de la crisis que vive el país. Tales factores y circunstancias varían en el tiempo y sobre ellos el autor no menciona palabra alguna: las conexiones del conflicto armado en sus orígenes, con la guerra fría (la doctrina de la seguridad nacional enfrentada a la revolución cubana y al comunismo); un régimen político excluyente que se apoyó invariablemente en el estado de sitio y en cuyo marco se produjo el temible Estatuto de Seguridad del gobierno de Turbay; la aparición epidémica del narcotráfico con sus secuelas económico-culturales, sus expresiones terroristas y sus influencias nocivas sobre las instituciones, el Estado y los actores políticos legales e ilegales; el fenómeno desmesurado de corrupción oficial; la crisis cada vez más aguda y evidente de las reglas del juego político ("las instituciones" como gusta decir Rubio citando a D. North); la perversión de las costumbres políticas; el apego dogmático de los insurgentes colombianos a un proyecto que no logra calar entre la opinión pública como esperanza de redención; el espíritu de rebusque y la lucha por la subsistencia que lleva a muchos jóvenes y desempleados a militar en las filas de los grupos armados incluido el ejército; el deterioro ostensible de la función de regulación e intermediación del Estado en los conflictos sociales no obstante la promulgación de una nueva Carta Fundamental en 1991; el exterminio de la Unión Patriótica por parte de militantes de la extrema derecha aliados con las mafias y sectores de las fuerzas armadas; la trasgresión de la ley por parte de agentes del Estado que se concreta en la violación de los derechos humanos. En fin, la cosa no es tan simple como para pensar que se trata tan sólo de una crisis de la justicia penal y de un asunto de impunidad, y que la realidad objetiva es irrelevante, sino que la situación ha evolucionado hasta colocarnos ante una evidente crisis de Estado, ante el reto de refundar el Estado sobre nuevas bases. Los miles de guerrilleros y de militantes de las autodefensas, así sean una minoría (por lo demás los guerreros aquí y en cualquier guerra siempre son una absoluta minoría) no pueden asimilarse sin más y en términos de estudios sociales a un conjunto de delincuentes comunes y de criminales. El derecho internacional ha proporcionado hace buen rato los criterios para establecer el estatus político de los grupos armados irregulares: organización jerárquica, mandos, uso de uniformes y de insignias, defensa de un proyecto, programa e ideas de gobierno, control de territorios e influencia en sectores sociales; a esto es a lo que no se refiere Rubio por dejarse llevar de sus opiniones ideológicas.

Sobre la crítica al segundo elemento, Rubio se muestra más sólido, estadísticas en mano logra demostrar la correlación entre la violencia criminal y las zonas donde operan los grupos armados irregulares, sin embargo es preciso conjurarse contra la idea de que es lo mismo la violencia homicida producto de las vendetas entre pandillas de delincuentes, grupos de narcotraficantes y bandas de asaltantes que la violencia producto de las masacres de civiles ocasionadas por los actores del conflicto armado, o que la procedente del enfrentamiento entre soldados y guerrilleros o entre estos y autodefensas. Las relaciones de vecindad, de cercanía, de aprovechamiento (la retroalimentación de las violencias como lo plantea el estudio de la Comisión) no son razones suficientes como para borrar el carácter diferencial de los actores. Y claro, como a Rubio no le parece respetable la intencionalidad como factor que ayuda a definir la naturaleza de una acción, echando de paso por la borda históricas elaboraciones del derecho, nos queda debiendo la presentación de su nueva teoría jurídica que permita mirar bajo el mismo rasero todos los hechos criminales en Colombia y según la cual lo razonable es ubicar las diferencias entre "delito organizado y delito individual" (p.243).

En cuanto al tercer elemento, si bien es pertinente su crítica a la tesis de la Comisión en tanto carece de fundamentación empírica y no se dispone de bases estadísticas fiables para establecer de dónde proviene el mayor porcentaje de muertes violentas, si de la agresividad cotidiana o si del conflicto armado, no logra resolver el enigma porque lo hace depender exclusivamente de la disponibilidad o no de las cifras (aunque estas constituyen un indicio entre otros), cuando lo que corresponde es el análisis cualitativo de la situación nacional que nos permite intuir que el conflicto armado es el principal motor de la crisis política y social del país. Por lo demás es probable que hace doce y más años el mayor porcentaje de muertes violentas no estuviera asociado al conflicto armado.

Por eso no es de extrañar que Rubio saque como conclusión que el problema de la violencia consiste en que contamos con "un régimen legal tolerante con la violencia" lo cual se manifiesta en una legislación que "no ha sido suficientemente severa en el tratamiento legal de los atentados contra la vida" (p.134), que se ha concentrado en las intenciones de los asesinos en detrimento de las consecuencias de sus acciones y en la existencia de "sucesivos códigos penales" en los que, según el autor, se da un tratamiento especial y privilegiado al delito de rebelión (p.138). De tal forma que para

Rubio, el meollo se encuentra en una disfunción de la legislación penal, cosa que se podría suscribir si no cometiera el estropicio de sumar manzanas con peras, si no se estuviera yendo contra el derecho internacional, contra una de las conquistas del derecho moderno que tipifica el delito de rebelión de manera diferente al delito común y contra tratados suscritos por el Estado colombiano en dicha materia. El problema para Rubio consiste entonces en que la "justicia penal no funciona", como si fuese lo mismo librar y hacer efectiva una orden de captura contra el comandante de una facción de miles de combatientes, llámese Mono Jojoy, Tirofijo, Castaño, que ir a la cacería de un capo del narcotráfico o un pandillero de barrio. No es lo mismo ni desde el punto de vista técnico, ni desde el punto de vista simbólico o político-militar; en un caso es un asunto de poder, en el otro es de aplicación de la ley. De nada vale el amplio y aconductado dominio que de la bibliografía sobre el crimen acredita Rubio, pues los esquemas apropiados para leer la realidad del delito criminal estallan cuando se tratan de aplicar forzosamente a una situación en la que el profesor Rubio, desvirtuando a los autores que cita, trata de meter en el mismo saco a guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes. Ese es un error de grandes dimensiones que sólo se apoya en consideraciones ideológicas y en juicios de valor impropios en una investigación académica.

Al llegar al final del texto Rubio redondea su faena, se muestra sorprendido por el inminente sacrificio de los principios en el proceso de negociación, de que aún estemos lejos de superar "arraigados mitos y prejuicios" (p.229) que insisten en diferenciar las violencias y el delito común del conflicto armado. Propone estudiar más el tema, usar más las cifras depurándolas -y eso está bien-, tecnificar las estadísticas sobre violencia y crimen, e incluso "medir los criminales"; invita de modo acertado a diferenciar la violencia cotidiana de la producida por agentes organizados para que se evite el equívoco de diluir la responsabilidad de la violencia en todos los ciudadanos, a medir los costos sociales, a que se privilegie el fortalecimiento de la justicia penal, a no seguir con las diferencias entre delito político y delito común. Aún más, hasta intenta sugerir unos elementos teóricos sobre el rebelde colombiano que más que eso, son una serie de recomendaciones entre las que se destacan: abandonar el enfoque idealizado de los rebeldes propio del siglo XIX, dejar de aludir a las intenciones de los rebeldes para tipificar sus actos, reemplazar la dicotomía delito político-delito común por la de delito organizado-delito individual. Por último, su gran conclusión: "Para combatir las violencias: fortalecer la justicia", entendida ésta en su acepción penal, es decir, en todas

las conclusiones, el lector no encontrará alusiones a la cuestión social, al quiebre del régimen político, a la búsqueda de nuevos entendimientos en materia de instituciones y proyectos sociales, a la necesaria recomposición del Estado. En el fondo y tras el telón de un enfoque económico que se presenta mal que bien en el capítulo cuarto y en donde se debe haber expandido, Rubio se casa con un modelo reduccionista al extremo, muy atractivo para ciertos núcleos de opinión que siguen pensando que lo que ha hecho falta en el país, como diría Alvaro Gómez y como lo reiteran algunos personajes de la derecha, es más autoridad, más energía y más dureza con los violentos. Ahí se retrata ese sentimiento de impotencia de los que hemos sufrido la violencia del conflicto armado que se expresa en frases de angustia y desespero como ¿para qué negociar si la guerra sigue? ¿Cómo negociar con un sistema penal tan débil? No es que no se comparta la idea de que la justicia penal debe ser fortalecida, lo que no puede compartir un estudioso de la realidad colombiana es la absurda tesis de que todo nuestro problema se reduce a esa variable, cosa que conlleva a negar lo evidente, esto es, que la crisis colombiana es fundamentalmente una crisis política y que para salir de ella sólo hay dos opciones posibles: la guerra total o la negociación entre los actores del conflicto y la sociedad civil.

DARÍO ACEVEDO C.

Profesor de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.